

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
RECOLETA

REGIÓN :  
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO                       RURAL

N° DE CERTIFICADO
98
Fecha de Aprobación
11 MAYO 2009
ROL S.I.I
2875-54

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1118/09 de fecha 20.04.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1118/09 de fecha 20.04.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 23907 de fecha ..... de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 121,70 m2 EN 1 PISO DE CLASE C-4 (84,81 m2) Y E-4 (36,89 m2), ACOGIDA AL DFL N°2/59 VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF ubicada en RAWSON N° 260 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ..... sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NORMA REYES VERDEJO	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ELIZABETH ESPINOZA MIERES	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC. sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/tec.30.04.09

PAGADO

  
 CARLOS REYES VILLALOBOS  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE